E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 8	HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 24

CONTRATO	433	**DEL AÑO**	**2026**
CONTRATISTA:	**JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**	**CC/CE/NIT No:**	**901.048.992-7**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME	**JUNIO**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 4.061.065.038,00	$ 352.000,00	28/05/2026	$ 4.060.713.038,00	E-40528
	$ 42.058.635,00	01/06/2026	$ 4.018.654.403,00	E-40560 DVE-2151
	$ 50.547.216,00	01/06/2026	$ 3.968.107.187,00	E-40576
	$ 5.418.240,00	01/06/2026	$ 3.962.688.947,00	E-40577
	$ 3.491.052,00	02/06/2026	$ 3.959.197.895,00	E-40618
	$ 12.152.500,00	02/06/2026	$ 3.947.045.395,00	E-40627
	$ 10.980.000,00	02/06/2026	$ 3.936.065.395,00	E-40628
	$ 28.930.500,00	02/06/2026	$ 3.907.134.895,00	E-40629
	$ 3.163.167,00	02/06/2026	$ 3.903.971.728,00	E-40630
	$ 11.756.876,00	02/06/2026	$ 3.892.214.852,00	E-40631
	$ 16.920,00	02/06/2026	$ 3.892.197.932,00	E-40632
	$ 15.072.444,00	02/06/2026	$ 3.877.125.488,00	E-40633
	$ 20.324.365,00	02/06/2026	$ 3.856.801.123,00	E-40634
	$ 2.207.200,00	02/06/2026	$ 3.854.593.923,00	E-40635
	$ 23.144.400,00	02/06/2026	$ 3.831.449.523,00	E-40636
	$ 1.483.100,00	02/06/2026	$ 3.829.966.423,00	E-40637
	$ 22.873.850,00	02/06/2026	$ 3.807.092.573,00	E-40638
	$ 1.230.900,00	02/06/2026	$ 3.805.861.673,00	E-40640
	$ 1.288.080,00	02/06/2026	$ 3.804.573.593,00	E-40641
	$ 6.490.172,00	02/06/2026	$ 3.798.083.421,00	E-40642
	$ 374.400,00	02/06/2026	$ 3.797.709.021,00	E-40643
	$ 1.796.697,00	02/06/2026	$ 3.795.912.324,00	E-40644
	$ 11.865.000,00	02/06/2026	$ 3.784.047.324,00	E-40645

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 29.047.250,00	03/06/2026	$ 3.755.000.074,00	E-40662

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Así mismo, los Insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos						reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
5	El contratista deberá suministrar, junto con cada uno de los medicamentos adjudicados, los respectivos insertos (prospectos) originales del fabricante, los cuales deberán contener información completa, veraz y actualizada sobre indicaciones, contraindicaciones, posología, advertencias, condiciones de almacenamiento, fecha de vencimiento, número de lote y demás información relevante para el uso seguro del producto. Los insertos deberán estar en idioma español, ser perfectamente legibles y corresponder exactamente al medicamento entregado.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas en el informe de supervisión.
6	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso	administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.					reposa en el servicio farmacéutico.
7	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
8	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. **No.24**
9	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos ($2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas inferiores a $2.000.000 M/CTE, contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación.						
10	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
11	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia (farmacia8 @hospitalsan rafaeltunja.gov.co) y recepción de los insumos junto con las facturas.
14	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.						
15	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del. Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia de la institución.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
16	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión. Ingreso: **3514** Factura: **E-40662**
17	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida

(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes

(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.

(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 433 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato **(SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.)**, durante el mes de junio del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 29.047.250,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** con NIT: **901.048.992-7**

Suministró: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato **No. 433** de 2026 Factura (s) No: **E-40662**

por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 29.047.250,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso: **3514**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 16 de junio de 2026.

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 433

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS

Numero 0003514

Señores JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S — Nro Doc/Factura E-40662 — Fecha Factura 2026/06/04

NIT/C C 901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S — Fecha 2026/06/04

Servicio HUN1 - BODEGA EXTERNA OSHER - HUSRT — Concepto 033 - INGRESOS PARCIALES

Moneda PESO COLOMBIANO — TRM 00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	I V A	VALOR NETO
A034011	06A	AZATIOPRINA 50 MG TABLETA	TB		200 00	271 00	0	54,200
NPR03BE	16B	BROMURO DE TIOTROPIO 18 MCG CAPSULA POLVO PARA INHALACION	CJ		13 00	42,120 00	0	547,560
NP121K7	16E	BUDESONIDA + FORMOTEROL 200 MCG + 6 MCG CAPSULA PARA INHALACION POLVO SECO	CP		300 00	779 00	0	233,700
C005231	19J	CARBAMAZEPINA 100 MG/5 CC SUSPENSION ORAL X 120 ML	FC		10 00	6,190 00	0	61,900
NPA12AA	08P	CARBONATO DE CALCIO 750 MG + VITAMINA D3 100 UI + ZINC 7-5 MG SUSPENSION X 180 ML	FC		5 00	24,975 00	0	124,875
P039702	16E	CICLOSILICATO DE SODIO Y ZIRCONIO 10 G POLVO PARA RECONSTRUIR (SACHETS)	SB		6 00	77,698 00	0	466,188
43B0000	43B	EXTRACTO ACUOSO TRITICUM VULGARE 15% CREMA 32 G (FITOESTIMOLINE)	UN		10 00	31,315 00	0	313,150
F013201	19K	FLUOXETINA 20 MG/5ML JARABE	FC		20 00	3,413 00	0	68,260
NPAL008	30A	FORMULA POLIMERICA DIBEN DRINK INTOL GLUCOSA FRASCO 200 ML SABOR VAINILLA F BOSQUEYCAPUCHINO	FC		192 00	11,286 00	0	2,166,912
NF27N03	19J	GABAPENTINA 300 MG CAPSULA	CP		100 00	153 00	0	15,300
NP30I01	19D	IBUPROFENO SUSPENSION 100 MG/5ML SUSPENSION FRASCO	FC		3 00	3,328 00	0	9,984
NP99P02	04B	IVERMECTINA 0 6 % SOLUCION ORAL X 5 ML	FC		20 00	2,380 00	0	47,600
NP46L04	08K	LACTULOSA JARABE 60G/100ML SOBRE X 15 ML	SB		240 00	1 608 00	0	385,920
M026721	04A	MEROPENEM 500 MG POLVO PARA INYECCION (MERONEM)	FV		30 00	24,664 00	0	739,920
NP127C3	16E	MONTELUKAST 5 MG TABLETA MASTICABLE	TB		30 00	206 00	0	6,180
NP103M1	04A	MOXIFLOXACINA 0 5% /5 ML SOLUCION OFTALMICA	FG		10 00	6,209 00	0	62,090
N006151	07A	NIFEDIPINA 30 MG CAPSULA DE LIBERACION PROGRAMADA	CP		300 00	226 00	0	67,800
NPN03A1	19J	OR LEVETIRACETAM 100 MG / ML X 300 ML S/N ORAL (KEPPRA)	FC		5 00	111,071 00	0	555,355
NP19I01	19J	OR LEVETIRACETAM 500 MG TABLETA RECUBIERTA (KEPPRA)	TB		210 00	1,127 00	0	236,670
C07AB50	07A	OR METOPROLOL SUCCINATO 50 MG TABLETAS	UN		510 00	610 00	0	311,100
17C0002	17C	OR RIVAROXABAN 20MG TABLETAS RECUBIERTAS	TB		30 00	721 00	0	21 630
P037722	04A	PIPERACILINA/TAZOBACTAM 4 5 G POLVO PARA INYECCION	FV		1,000 00	12,538.00	0	12,538,000
P020704	19C	PREGABALINA 25 MG CAPSULA	CP		120 00	288 00	0	34,560
S023714	16E	SURFACTANTE PULMONAR 80 MG/ML 3 0 ML SUSPENSION INYECTABLE	FV		6 00	1,640,513 00	0	9,843,078
NP99G04	071	TAMSULOSINA CLORHIDRATO 0 4 MG CAPSULA RETARD	TB		300 00	365 00	0	109,500

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0003514

Señores	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	E-40662	Fecha Factura	2026/06/04
NIT/C C	901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Fecha	2026/06/04		
Servicio	HUN1 BODEGA EXTERNA OSHER - HUSRT	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

**** DETALLE DE ARTICULOS ****

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT	#-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	I V A	VALOR NETO
NP80J01	11C	TOBRAMICINA 3MG/ML SOLUCION OFTAI MICA FRASCO GOTERO	FG			3 00	8,606 00	0	25,818
								0	29,047,250

**** DETALLE DE CUENTAS ****

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DÉBITOS	CREDITOS	BASE
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	29,047,250	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	28 761,004	0
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	286,246	28,624,600
			TOTAL INTERNACIONAL	29,047,250	29,047,250	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

TI M	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	A034011	AZATIOPRINA 50 MG TABLETA	100 00	A0125044	2028/11/30	20023909-1		INVIMA 2015M-0011719-R1	
			100 00	A0126001	2028/12/31	20023909-1		INVIMA 2015M-0011719-R1	
2	NPR03BB	BROMURO DE TIOTROPIO 18 MCG CAPSUI A POLVO PARA INHALACION	13 00	2550031	2027/05/30	20032555-3		INVIMA 2023M-0012577-R2	
3	NP121K7	BUDESONIDA + FORMOTEROL 200 MCG + 6 MCG CAPSUI A PARA INHALACION POLVO SECO	300 00	2603004198	2028/01/30	19932996-1		INVIMA 2020M-0002309-R2	
4	C005231	CARBAMAZEPINA 100 MG/5 CC SUSPENSION ORAL X 120 ML	10 00	621C06	2027/08/31	20014490-1		INVIMA 2010M-0010837	
5	NPA12AA	CARBONATO DE CALCIO 750 MG + VITAMINA D3 100 UI + ZINC 7-5 MG SUSPENSION X 180 ML	3 00	C252994	2028/10/30	19925167-11		INVIMA 2019M-0001645-R2	
			2 00	C253302	2028/11/30	19925167-11		INVIMA 2019M-0001645-R2	
6	P039702	CICLOSILICATO DE SODIO Y ZIRCONIO 10 G POLVO PARA RECONSTRUIR (SACHETS)	6 00	TH2215A	2028/09/30	20176758-1		INVIMA 2021M 0020486	
7	43B0000	EXTRACTO ACUOSO TRITICUM VUI GARE 15% CREMA 32 G (FITOESTIMOLINE)	10 00	FCDC67	2028/03/30	20045886-1		PFM2012 0001948	
8	1013201	FLUOXETINA 20 MG/5ML JARABE	20 00	681C18	2027/09/01	219782-5		INVIMA 2020M-011550 R-2	
9	NPAL008	FORMULA POLIMERICA DIBEN DRINK INTOL GLUCOSA FRASCO 200 ML SABOR VAINILLA F BOSQUEYCAPUCHINO	96 00	29XB0264	2027/05/31	20273321		RSA 0030039-2024	
			96 00	29WL2096	2027/02/28	20273321		RSA-0030039-2024	
10	NP27N03	GABAPENTINA 300 MG CAPSULA	100 00	B02509	2027/12/31	19915484-2		INVIMA 2023M-0000551-R3	
11	NP30I01	IBUPROFENO SUSPENSION 100 MG/5ML SUSPENSION FRASCO	3 00	G06326	2029/03/31	19958484-2		INVIMA 2023M-0006306-R2	
12	NP99P02	IVERMECTINA 0 6 % SOLUCION ORAL X 5 ML	20 00	14261225	2027/12/31	19980678-1		INVIMA 2021M-0007746-R1	
13	NP46L04	LACTULOSA JARABE 60G/100ML SOBRE X 15 ML	240 00	5N536	2027/11/19	20087761-2		INVIMA 2021M-0016378-R1	

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0003514

Señores	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	E-40662	Fecha Factura	2026/06/04
NIT/C C	901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Fecha	2026/06/04		
Servicio	HUN1 - BODEGA EXTERNA OSHER - HUSRT	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
14	NPN03A1	OR LEVETIRACETAM 100 MG / ML X 300 ML S/N ORAL (KEPPRA)	5 00	2075	2028/05/30	19975838-4		INVIMA 2019M-0006885-R1	
15	NP19J01	OR LEVETIRACETAM 500 MG TABLETA RECUBIERTA (KEPPRA)	210 00	438680	2028/06/30	19936412-2		INVIMA 2019M-0002928 R2	
16	M026721	MEROPENEM 500 MG POLVO PARA INYECCION (MERONEM)	30 00	4B24K091	2028/01/31	201200-1		INVIMA 2019M-006499 R2	
17	C07AB50	OR METOPROLOL SUCCINATO 50 MG TABLETAS	510 00	81363	2028/07/31	200541-11		INVIMA 2022M-006135 R3	
18	NP127C3	MONTELUKAST 5 MG TABLETA MASTICABLE	30 00	3335560	2026/11/30	19936556-2		INVIMA 2022M-0002450-R2	
19	NP103M1	MOXIFLOXACINA 0 5% /5 ML SOLUCION OFTALMICA	10 00	26L4002	2028/03/31	20087891-1		INVIMA 2016M-0017069	
20	N006151	NIFEDIPINA 30 MG CAPSULA DE LIBERACION PROGRAMADA	300 00	2603005479	2029/02/28	20025310-5		INVIMA 2023M-0012346-R2	
21	T020704	PREGABALINA 25 MG CAPSULA	120 00	E260158	2027/12/31	20094117-1		INVIMA 2016M-0017533	
22	17C0002	OR RIVAROXABAN 20MG TABLETAS RECUBIERTAS	30 00	164655	2028/03/30	20158642-2		INVIMA 2020M-0019566	
23	S023714	SURFACTANTE PULMONAR 80 MG/ML 3 0 ML SUSPENSION INYECTABLE	6 00	1231939	2027/08/31	19906076-1		INVIMA 2016M-14187-R2	
24	NP99G04	TAMSULOSINA CLORHIDRATO 0 4 MG CAPSULA RETARD	300 00	PT9296	2027/07/31	20140779-2		INVIMA 2019M-0019198	
25	NP80J01	TOBRAMICINA 3MG/ML SOLUCION OFTALMICA FRASCO GOTERO	3 00	0250513	2028/08/10	19993894-1		INVIMA 2019M-0009892-R1	
26	P037722	PIPERACILINA/TAZOBACTAM 4 5 G POLVO PARA INYECCION	1,000 00	18A3898	2027/05/31	20082710-5		2021M-0017134-R1	

Contrato

COORDINADOR

Fecha 2026/06/05 Hora 16 11 27 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2026/06 - civmov 8 0 43

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-40662

Resolucion DIAN 18764092268885 DE 2025/04/23 Autoriza desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia 24 meses
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Económica DIAN 4645

JEZA Soluciones Empresariales S.A.S

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA
CR 30 10 34 - Tel 6087601818

	DIA	MES	AÑO	HORA
	03	06	2026	10 20 00

	DIA	MES	AÑO
	03	07	2026

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Nit 891800231-0
Dirección CR 11 27 27
Telefono 6087405030 **Ciudad** TUNJA

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago Credito

#	Código	Descripción	Lote	F Vencimiento	Invima	Cum	U Medida	Cant	Vr Uni	Vr Iva	SubTotal
1	MED0005193	AZATIOPRINA 50MG CAJA X 100 TAB - RPG LIFE	A0125044	30/11/2028	2015M-0011719-R1	20023909-1	Und	1	27,100	0	54,200
			A0126001	31/12/2028				1			
2	REG0000032	BROMURO DE TIOTROPIO 18MCG CAJA X 30 CAP INH + DISP (TIOSYNT) - FAES FARMA	2550031	30/05/2027	2023M-0012577-R2	20032555-3	Und	13	42,120	0	547,560
3	REG0000035	BUDESONIDA+FORMOTEROL 200 MCG + 6 MCG (AEROVIAL) CAJA X 30 CAPSULAS - NOVAMED	2603004198	30/01/2028	2020M-0002309-R2	19932996-3	Und	10	23 370	0	233,700
4	REG0000610	CARBAMAZEPINA 20MG (2%) SUSP ORAL FCO X 120ML - BUSSIE	621C06	31/08/2027	2021M-011404-R2	56106-3	Und	10	6,190	0	61,900
5	MED0005920	CARBONATO CALCIO+VITAMINA D3+ZINC(300+100+7 5)5ML FCO X 180ML (KIDCAL BANANO)	C252994	30/10/2028	2019M-0001645-R2	19925167-17	Und	3	24,975	0	124,875
			C253302	30/11/2028				2			
6	MED0005579	CICLOSILICATO DE SODIO Y ZIRCONIO POLV REC - LOKELMA CAJA X 3 SACHETS 10G - ASTRA	TH2215A	30/09/2028	2021M-0020486	20176758-1	Und	2	233,094	0	466,188
7	MED0003154	FITOSTIMOLINE CREMA TUBO 32 GR(TRITICUM VULGARE 15%) PT1801 - EUROETIKA	FCDC67	30/03/2028	PFM2012-0001948	20045886	Und	10	31 315	0	313,150
8	MED0001663	FLUOXETINA 20MG/5ML JBE FCO X 70 ML (MOLTOBEN) - BUSSIE	681C18	30/09/2027	2020M-011550-R2	219782-5	Und	20	3,413	0	68,260
9	APME000001	FORMULA POLIM DIBEN DRINK CAPUCHINO FRASCO X 200 ML - FRESENIUS	29WL2096	28/02/2027	RSIA19I22814	20072824	Und	96	11 286	0	1,083,456
10	APME000023	FORMULA POLIM DIBEN DRINK VAINILLA FRASCO X 200 ML - FRESENIUS	29XB0264	31/05/2027	RSIA19I22814	20072824	Und	96	11,286	0	1,083,456
11	REG0000764	GABAPENTIN 300MG CAJA X 100 TAB (KAPTIN) - LEGRAND	B02509	31/12/2027	2023M-0000551-R3	19915484-2	Und	1	15 300	0	15 300
12	MED0005377	IBUPROFENO 100MG/5ML SUSP ORAL FCO X 120 ML - PENTACOOP	G06326	31/03/2029	2021M-0011321-R2	20011525-1	Und	3	3,328	0	9,984
13	MED0005057	IVERMECTINA 6MG (6%)SOL ORAL GTS FCOX5ML (QUANOX FRESA) - SIEGFRIED	14261225	31/12/2027	2021M-0007746-R1	19980678-1	Und	20	2 380	0	47,600
14	MED0004692	LACTULOSA 66 7 G SOL ORAL SACHET X 15 ML (CONSTILAX) - HUMAX	5N536	19/11/2027	2021M-0016378-R1	20087761-2	Und	240	1,608	0	385,920
15	MED0001259	LEVETIRACETAM 100MG/ML (10%) FCO X 300 ML (KEPPRA) - GLAXOSMITH	2075	31/05/2028	2019M-0006885-R1	19975838-4	Und	5	111 071	0	555,355
16	REG0000161	LEVETIRACETAM 500 MG CAJA X 30 TAB (KEPPRA) - GLAXOSMITHKLINE	438680	30/06/2028	2019M-0002928-R2	19936412-2	Und	7	33 810	0	236,670
17	REG0000182	MEROPENEM 500MG POL INY VIAL(MERONEM) - PFIZER*	4B24K091	30/01/2028	2019M-006499-R2	201200-1	Und	30	24,664	0	739,920
18	REG0000394	METOPROLOL SUCCINATO 50MG CAJA X 30 TAB (BETALOCZOK) - ASTRAZENECA	81363	31/07/2028	2022M-006135-R3	200541-11	Und	17	18,300	0	311,100
19	REG0000204	MONTELUKAST 5MG CAJA X 10 TAB MAST - LA SANTE	3335560	30/11/2026	2020M-0002450-R2	19936556-2	Und	3	2,060	0	6,180

ORIGINAL

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73, Cali, Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnológico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

JEZA
Soluciones Empresariales SAS

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA
CR 30 10 34 - Tel 6087601818

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-40662

Resolucion DIAN 18764092268885 DE 2025/04/23 Autoriza desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia 24 meses
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Económica DIAN 4645

DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO
03	06	2026	10 20 00	03	07	2026

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Nit 891800231-0
Direccion CR 11 27 27
Telefono 6087405030 **Ciudad** TUNJA

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago Credito

#	Código	Descripción / Lote	F Vencimiento	Invima	Cum	U Medida	Cant	Vr Uni	Vr Iva	SubTotal
20	REG0000405	MOXIFLOXACINO 0 5% SOL OFTALMICA GOTAS FCO X 5ML (OFTALMOTRIMOX) - INCOBRA 26L4002	31/03/2028	2016M-0017069	20087891-1	Und	10	6 209	0	62,090
21	MED0000180	NIFEDIPINO RETARD 30 MG CAJA X 300 CAP LIB PROLONGADA (24H) - NOVAMED 2603005479	28/02/2029	2023M-0012346-R2	20025310-9	Und	1	67,800	0	67,800
22	MED0005637	PIPERACILINA+TAZOBACTAM (4G+0 5G) SOL INY AMPOLLA X 50ML (KABICTAM) - FRESENIUS 18A3898	31/05/2027	2021M-0017134-R1	020082710-5	Und	1000	12 538	0	12,538,000
23	REG000641	PREGABALINA 25MG CAJA X 30 CAP (NEUBALIN) - HETERO E260158	31/12/2027	2016M-0017533	20094117-1	Und	4	8,640	0	34,560
24	REG0000241	RIVAROXABAN 20MG CAJA X 30 TAB - GENFAR 164655	30/03/2028	2020M-0019566	20158642-2	Und	1	21 630	0	21,630
25	REG0000256	SURFACTANTE PULMONAR 240 MG 3 0 ML VIAL (CUROSURF) - CHIESI AMAREY* 1231939	31/08/2027	2016MB-14187-R2	19906076-1	Und	6	1 640 513	0	9,843,078
26	MED0000486	TAMSULOSINA 0 4MG CAJA X 100 CAPSULAS - SANDOZ PT9296	31/07/2027	2019M-0019198	20140779-2	Und	3	36 500	0	109,500
27	MED0003568	TOBRAMICINA 3MG/ML SOL OFT GTS FCO X 5ML (TOBRAVISION 0 3%) - VITALIS 0250513	10/08/2028	2019M-0009892-R1	19993894-1	Und	3	8 606	0	25,818

Total Items	27
SubTotal	29,047,250
Iva 19%	0
Neto a Pagar	29,047,250

Valor en Letras
VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Observaciones

TRANSPORTADORA

No se aceptan reclamos y/o devoluciones despues de 72 horas de recibida la mercancia

Favor Consignar a Nombre de JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S
Banco Davivienda 246069995081 - cta corriente
Banco Agrario 315070003928 - cta corriente

CAJA
NEVERA
SOBRE
GUIA No

Condiciones
1 Vencido el plazo de pago se cobrará el interés mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la vía legal pertinente
2 Se hace constar que las mercancias descritas fueron real y materialmente entregadas
3 La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio y presta mento ejecutivo CPC art 488 CC art 772 774

Firma Cliente

Firma JEZA SOLUCIONES

CUFE fdbcd28dfb69747c8cfe1e36fac2a6b32cfc9a07085177c45fc92145262352226b6fb9fb3814d6f5b0fc9e7c13b2b2ac
Fecha y Hora Respuesta Dian 3/06/2026 12 28 18 p m

ORIGINAL

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73, Cali, Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnológico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Duitama, 6 de junio de 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA
Chiquinquirá

Certifico que la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**. con NIT. 901.048.992-7. Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de pago de aportes parafiscales mes de Mayo del 2026 y seguridad social así: pensión correspondiente al mes de Mayo del 2026 y salud correspondiente al mes de Junio del 2026; según planilla de liquidación No. **9506094147** pagada el día 6 de Junio de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

Nombre: **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE**
C.C. No.: 46.665.135 de Duitama
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 58.427-T
Firma;

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 9 A E 6 0 9 0 C F 8 9 4 7 5 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46665135 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 58427-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.665.135**



CARVAJAL MANRIQUE
APELLIDOS

CELMIRA DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1968**
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1987 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0707900-34149161-F-0046665135-20060629 **03205**06180B 02 185747096

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



58427-T

CELMIRA DEL CARMEN
CARVAJAL ENRIQUEZ
C.C. 45665135
RESOLUCION INSCRIPCION 75
UNIVERSIDAD U.P.T.C.

FECHA 04/06/98

FIRMA DEL TITULAR

000510

Celmira del C. Carvajal E.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

015299

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	369947952	9506094147	E	2026/06/23	2026/06/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$63,553,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				52	$32,125,100	$0	$0	$32,125,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,075,100	$0	$0	$1,075,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$5,701,700	$0	$0	$5,701,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	$21,550,100	$0	$0	$21,550,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$3,798,200	$0	$0	$3,798,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$4,240,200	$0	$0	$4,240,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	52	$4,240,200	$0	$0	$4,240,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$9,098,100	$0	$0	$9,098,100
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	52	$9,098,100	$0	$0	$9,098,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				52	$13,147,300	$0	$0	$13,147,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$74,100	$0	$0	$74,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$872,200	$0	$0	$872,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	15	$1,309,900	$0	$0	$1,309,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	$584,600	$0	$0	$584,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$169,700	$0	$0	$169,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$10,136,800	$0	$0	$10,136,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$2,965,900	$0	$0	$2,965,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$2,965,900	$0	$0	$2,965,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,977,300	$0	$0	$1,977,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$1,977,300	$0	$0	$1,977,300
TOTAL				52	$63,553,900	$0	$0	$63,553,900

2026/06/06 10:15 AM

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2026-05	Periodo Salud	2026-06
Fecha límite de pago	2026/06/23	Fecha de pago	2026/06/09
Dias de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$63,553,900
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$63,553,900

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	9506094147
Clave de pago	369947952
Banco	BANCO DAVIVIENDA

2026/06/06 10:14 AM